



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público para el año 2015 de personal de administración y servicios funcionario de la Universidad Miguel Hernández.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.Uno.2.j de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que fija la tasa de reposición autorizada en un 50 por ciento de los ceses de empleados fijos durante el año 2014, y que las plazas resultantes de dicha tasa de reposición de efectivos deben incluirse en una oferta de empleo público;

Considerando lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 46 de la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana, referidos a la oferta de empleo público;

Realizado el trámite de información a los representantes de los trabajadores, en el que se ha llegado a un consenso en fecha 4 de diciembre de 2015;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 16 de diciembre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la oferta de empleo público para el año 2015 de plazas de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de conformidad con la tasa de reposición autorizada y que figura a continuación:

<u>Sistema de provisión</u>		<u>CONCURSO OPOSICIÓN</u>			
Procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno, sesión de fecha 7/11/2007					
<u>UNIDAD</u>	<u>PUESTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>		
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS	F55036	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS	A1	A2	24 E038